



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 962-2025-UNF/CO

Sullana, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 1603-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 24 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.

(...)

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 557-2025-UNF/CO, de fecha 18 de julio de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285-C.Maria Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos", presentado por la Mg. Brendy Anai Uría Celi y MSc. Marlon Alfonso Lara Castillo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 3

Que, con Oficio N° 1603-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 24 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicito al Vicepresidente Académico, la aprobación del informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, para su aprobación y posterior certificación.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 066-2025-SO-CO, de fecha 06 de noviembre de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285-C María Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos", presentado por la Mg. Brendy Anai Uría Celi y MSc. Marlon Alfonso Lara Castillo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285-C María Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 066-2025-SO-CO, de fecha 06 de noviembre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285-C María Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos", presentado por la Mg. Brendy Anai Uría Celi y MSc. Marlon Alfonso Lara Castillo, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 4

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285-C María Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florantino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Romulo Gattozo Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria:

“Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285 -C María Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos”

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

M Sc. Marlon Alfonso Lara Castillo

Mg. Brendy Anaí Uría Celi

Sullana – Perú

2025

CONTENIDO

1.	Título del Plan de Trabajo:	3
2.	Facultad (es):	3
3.	Datos del Docente(s) responsable(s)	3
4.	Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:	3
5.	Tiempo de ejecución del plan RSU:.....	3
6.	Descripción detallada de actividades realizadas.....	3
6.1	Coordinación con el equipo organizador:.....	3
6.2	Coordinación con el director de la I.E. 15285 -C.....	3
6.3	Coordinación con los docentes de aula de la I.E N°15285-C.....	3
6.4	Convocatoria a las estudiantes de secundaria:.....	4
6.5	Desarrollo de las charlas:	4
6.5.1	Charla sobre Economía Circular:	4
6.5.2	Charla sobre Valoración de los Residuos Sólidos:	4
7.	Dificultades encontradas:.....	5
8.	Conclusiones:.....	5
9.	Recomendaciones	5
ANEXOS:		6
A.1.-	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	1
A.2.-	LISTA DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PLAN.....	5
A.3.-	Constancia de Conformidad de la Comunidad Beneficiaria.....	7
A.4.-	Resultados de encuesta de nivel de satisfacción.....	10
A.5.-	Formatos para importar participantes.....	12



A

Regist

1. Título del Plan de Trabajo:

"Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285 - C María Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos"

2. Facultad (es):

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente(s) responsable(s)

Mg. Brendy Anai Uría Celi
M Sc. Marlon Alfonso Lara Castillo

4. Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:

Localidad: Nueva Sullana
Distrito: Sullana
Provincia: Sullana
Región: Piura

5. Tiempo de ejecución del plan RSU:

Inicio (día/mes/año): 08/07/2025 término (día/mes/año): 26/09/2025
Nº Semanas: 9 semanas. Total de horas: 9 horas

6. Descripción detallada de actividades realizadas

6.1 Coordinación con el equipo organizador: El equipo organizador se reunió de manera virtual el día 8 de julio del 2025 de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. donde se coordinó el tema de los talleres de capacitación a realizarse en la I.E. 15285-C María Auxiliadora.

6.2 Coordinación con el director de la I.E. 15285 -C: El equipo organizador se reunió con la directora de la I.E. 15285-C-María Auxiliadora, el día 9 de julio del 2025 de 10:00 am a 11:00 a.m.

6.3 Coordinación con los docentes de aula de la I.E N°15285-C: El equipo organizador nos reunimos con la Coordinadora: Lic. Irma Carhuajulca Reto y profesora responsable de Ciencia y Tecnología: Lic. Cecilia Vite Lozano, el día 10 de setiembre desde las 11.30 am hasta las 12.30 pm. Esto con la finalidad de desarrollar el cronograma de fechas de los talleres de capacitación y la logística a desarrollar.



6.4 Convocatoria a las estudiantes de secundaria: El equipo organizador convocó a las estudiantes del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285 -C, con el propósito de invitarlas a participar de las charlas programadas en el Plan de Responsabilidad Social Universitaria, referente a los temas de "Economía Circular y Valoración de los Residuos Sólidos". Dicha convocatoria se llevó a cabo el día 11 de setiembre desde las 11:00 am. hasta las 12:00 pm.

6.5 Desarrollo de las charlas: Las charlas fueron desarrolladas en el Auditorium de I.E. 15285 -C. previa coordinación con la coordinadora: Lic. Irma Carhuajulca Reto, quien fue la responsable de realizar la convocatoria a las alumnas del primer al quinto de secundaria.

En cuanto a la charla de economía circular: Esta actividad consistió en que las alumnas aprendieron a conocer la gestión sostenible de residuos, el ecodiseño, la reutilización de materiales y la innovación tecnológica.

En cuanto a la charla de valoración de residuos sólidos: Esta actividad consistió en que las alumnas aprendieron la importancia y el valor que tienen los residuos sólidos en el proceso de darles un nuevo uso a los residuos, transformándolos en recursos útiles y evitando que terminen en rellenos sanitarios o botaderos.

Las charlas y las horas se detallan a continuación:

6.5.1 Charla sobre Economía Circular:

Fecha: 18 setiembre del 2025

Hora: 9:30 am - 11.30 am.

Fecha: 19 setiembre del 2025

Hora: 9:30 am - 12 pm.

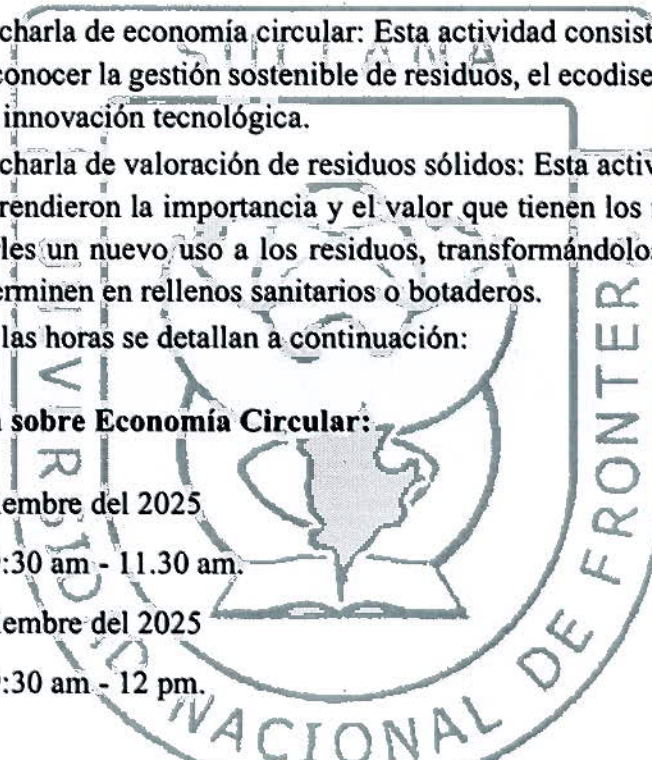
6.5.2 Charla sobre Valoración de los Residuos Sólidos:

Fecha: 25 setiembre del 2025

Hora: 9.30 am - 11.30 pm.

Fecha: 26 setiembre del 2025

Hora: 9:30 am - 12 pm.



[Handwritten signature]

7. Dificultades encontradas:

Durante los talleres de sensibilización ambiental desarrollado, las alumnas del primer al quinto grado de secundaria mostraron mucho interés respecto al tema, por lo que participaron activamente con las preguntas formuladas por parte de los ponentes, contribuyendo con charlas participativas y dinámicas. Por tratarse de un Auditorium tranquilo, bien cómodo y lejos de ruidos contaminantes; podría considerar para este caso que no ocurrieron ningún tipo de dificultades. La colaboración de las alumnas y la profesora encargada sirvió de mucho para que las charlas de sensibilización ambiental sean exitosas.

8. Conclusiones:

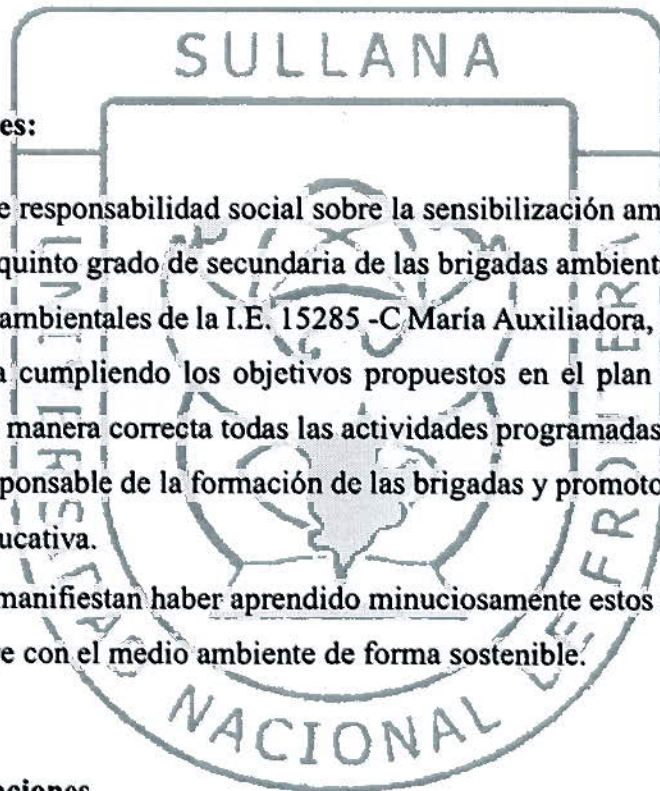
El proyecto de responsabilidad social sobre la sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285 -C María Auxiliadora, se realizó de la forma más adecuada cumpliendo los objetivos propuestos en el plan de trabajo, logrando desarrollar de manera correcta todas las actividades programadas en coordinación con la docente responsable de la formación de las brigadas y promotoras ambientales de la institución educativa.

Las alumnas manifiestan haber aprendido minuciosamente estos temas tan relevantes que contribuye con el medio ambiente de forma sostenible.

9. Recomendaciones

Es importante que la Universidad Nacional de Frontera, continúe apoyando este tipo de proyectos de sensibilización ambiental que estén dentro del contexto de responsabilidad social universitaria. Actualmente muchos problemas ambientales son causados por el hombre a causa de la limitada aplicación de conocimientos de la Economía circular y la valorización de los residuos sólidos.

A las autoridades locales, se hace hincapié de continuar o realizar convenios con las instituciones educativas de nivel primario y secundario en la jurisdicción que les corresponde; enfocando temas relevantes relacionados con la educación y cultura

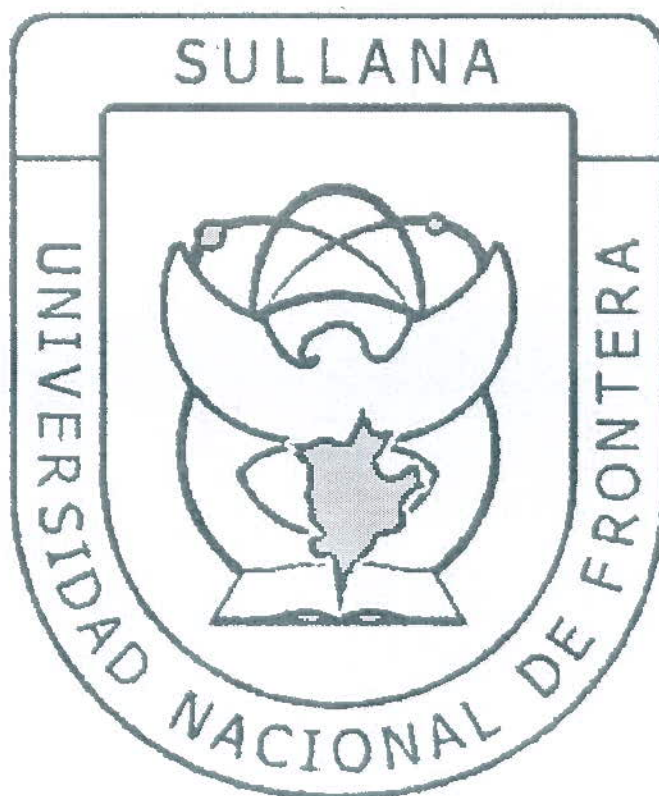


[Handwritten signature]

ambiental con la finalidad de proteger y conservar los recursos naturales para las futuras generaciones.

ANEXOS:

- a) Lista de asistentes.
- b) Evidencias fotográficas de las charlas impartidas.
- c) Documento de realización de charlas firmado por el director de la I.E.



[Handwritten signature]

ANEXOS

A.1 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

CHARLA: ECONOMIA CIRCULAR

Ponente: Marlon Alfonso Lara Castillo



Foto1: Explicación sobre gestión sostenible de residuos - Fecha: 18/09/2025



Foto 2: Explicación sobre ecodiseño de residuos sólidos - Fecha: 18/09/2025



CHARLA: ECONOMIA CIRCULAR

Ponente: Marlon Alfonso Lara Castillo

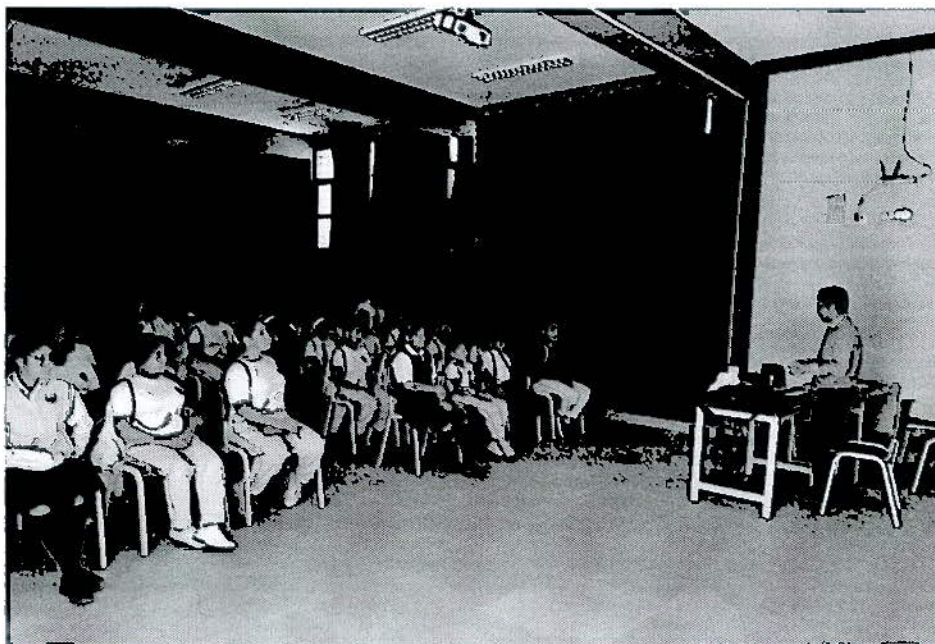


Foto 3: Explicación sobre reutilización de materiales - Fecha: 19/09/2025



Foto 4: Explicación sobre innovación tecnológica de residuos - Fecha: 19/09/2025



CHARLA: VALORACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ponente: Brendy Anaí Uría Celi

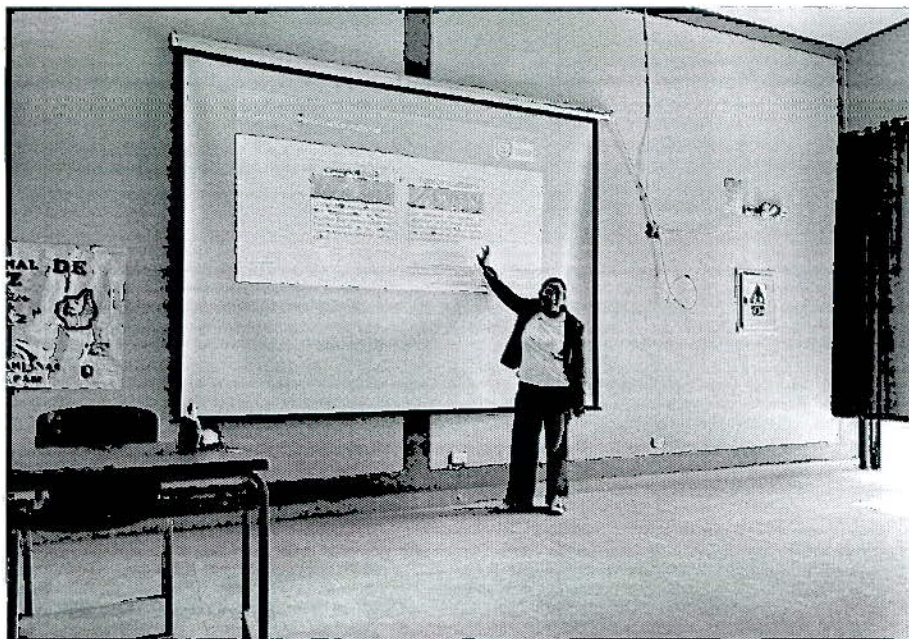


Foto5: Explicación sobre valoración de residuos sólidos - Fecha: 25/09/2025

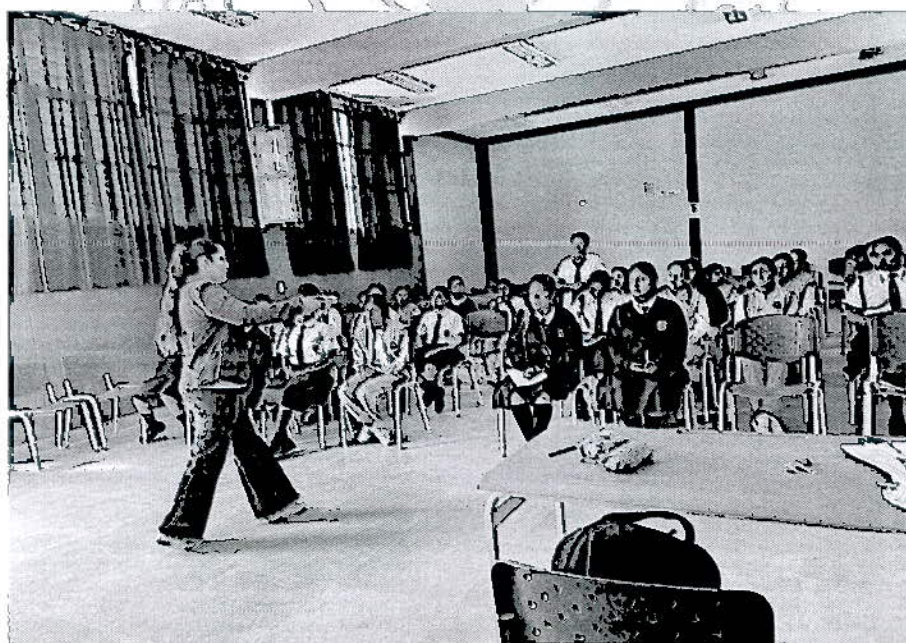


Foto 6: Taller conociendo los materiales para elaborar compost - Fecha: 25/09/2025

Brendy



esf

CHARLA: VALORACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ponente: Brendy Anaí Uría Celi

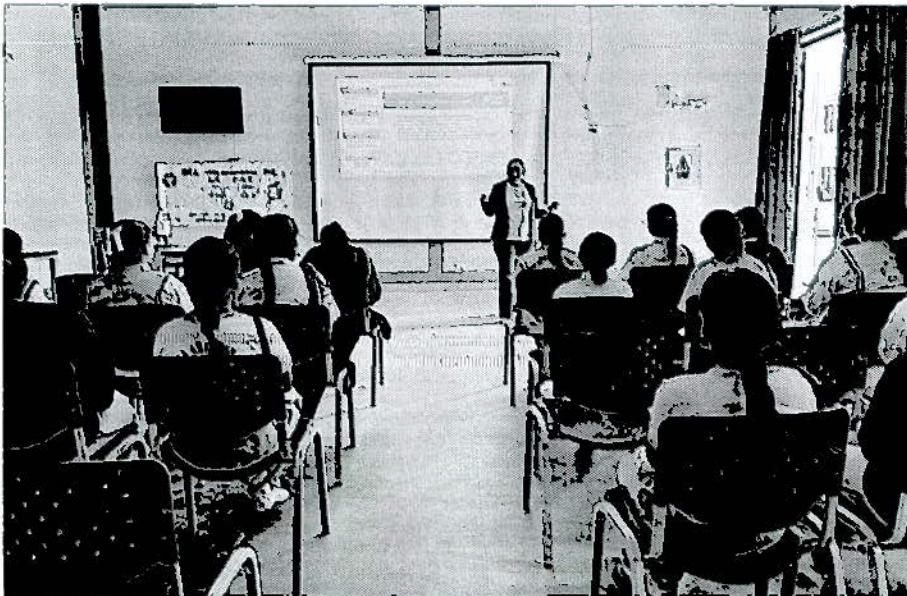


Foto 7: Explicación sobre valoración de residuos orgánicos-compostaje- Fecha: 26/09/2025



Foto 8: Taller sobre empresas dedicadas al reciclaje
- Fecha: 26/09/2025

A.2 LISTA DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PLAN:

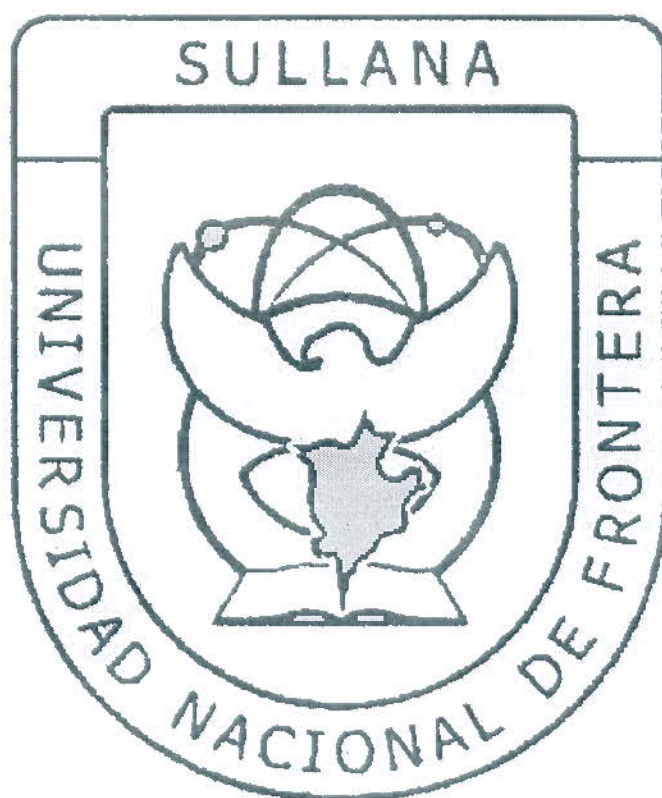
TALLER DE ECONOMIA CIRCULAR: 18 y 19 SETIEMBRE

	ESTUDIANTES		
1	María José	Zapata	Peña
2	Sheila Grisel	Chuica	García
3	Antonella Mercedes	Carrasco	Curay
4	Nelshy Adonay	Molocho	Flores
5	Yhesly	Custodio	LLaros
6	Fresia	Carreño	Sandoval
7	Antonella	Córdova	Sánchez
8	Ximena Abigail	Sernaqué	Jiménez
9	Melany Camila	Imán	Paiva
10	Alexandra Nayeli	Seminario	Tineo
11	Bianca Paola	García	Martínez
12	Aixa Leonela	Alburqueque	Alcas
13	Yerssy	Vidal	Morales
14	Fabiana	Ricalde	Sabalú
15	Nathaly	Navarro	Ato
16	María de Fátima	Silva	Avendaño
17	Sahory	Ruiz	Morán
18	Dayana Guadalupe	Yarleque	Aquino
19	Guadalupe Mayte	Rufino	Maldonado
20	Maju Valentina	Távora	Nole
21	Ximena	García	Coveñas
22	Cristyna	Alarcón	Águila
23	Briggith	Coronado	Barreto
24	Ashley Yissel	Hernández	Alburqueque
25	Ashlley Key	Aliaga	Alama
26	Celeste Damaris	Herrera	Vargas
27	Emily	Cruz	Salazar
28	Camila Guadalupe	Zarate	Zapata
29	Sicri Sadai	Morales	Cortez
30	Darlin Rosita	Ruiz	Atoche
31	Sayumi Mayte	Sopla	Cornejo
32	Alisson Mariam	Curay	Infante
33	Aita Karina	Girón	Rivera
34	Valery Anthuane	Albirena	Navarro
35	Marianna Fabiana	Riña	Juárez
36	Isabel	Victoriano	Seminario
37	Yadira Alejandra	Maza	Samaniego
38	Sally Kaory	Saavedra	Zapata
39	Fernanda Daniela	Mendoza	Martínez



Handwritten signature or mark.

40	Victoria Yamilet	Farfán	Farfán
41	Rihanna	Castillo	Ramírez
42	Lucía	Arica	Bruno
43	Stephany	Garcés	Vásquez
44	Kimberly	Ramirez	Litano
45	Aleska Milet	De la Cruz	Mejía
46	Cristel Valeria	Cordero	Arrunategui
47	Ivette Kaory	Reyes	Sánchez
48	Flavia Adriana	Miranda	Palacios



A.2 LISTA DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS DEL PLAN:

TALLER DE VALORACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: 25 y 26 SETIEMBRE

N°	ESTUDIANTES		
1	Genesis Kristel	Yanayaco	Farías
2	Genesis de los Ángeles	Tocto	Juanto
3	Nelshy Adonay	Molocho	Flores
4	Mariana Valeska	Champac	Herrada
5	Sthefany Alexandra	More	Ruiz
6	Angelica Ruby	Preciado	Olivares
7	Valery	Benites	Correa
8	Luhana	Requena	Paredes
9	Ximena	Litano	Calderón
10	Alexandra	Huanca	Yaipen
11	Karin Estefany	Rodríguez	Flores
12	Yacktzury	Ramos	Morán
13	Ganesha	Sánchez	Sánchez
14	Maryuri	Barba	Cobefias
15	Pierina Daniela	Cruz	De los Santos
16	Ximena Abigail	Sernaque	Jiménez
17	Treisi	More	Silva
18	Yelissa	Gutiérrez	Ramos
19	Alisson Mariom	Curay	Infante
20	Aixa Karina	Girón	Rivera
21	Yhesly	Custodio	Llanos
22	Luciana Guadalupe	Tineo	Tineo
23	Luana	Correa	Chininin
24	Camila Guadalupe	Zarate	Zapata
25	Emily	Cruz	Salazar
26	Celeste Damaris	Herrera	Vargas
27	Sicri Sadai	Morales	Cortez



Handwritten signature or mark.

10

5

A.3. Constancia de Conformidad de la Comunidad Beneficiaria

"APOYO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PUEBLANA"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15285-C
"MARIA AUXILIADORA" SULLANA

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15285 - C "MARIA AUXILIADORA" DE SULLANA, QUE SUSCRIBE,

HACE CONSTAR:

Que, la Mg. Brendy Anal Uña Cell, docente de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, realizó los talleres siguientes:

1.- "SENSIBILIZACIÓN DENOMINADO "VALORACION DE RESIDUOS SÓLIDOS", desarrollado del 26-09-2025 A HORAS 9:30 AM,

2.- 1 TALLER DENOMINADO "ECONOMIA CIRCULAR" DIRIGIDO A LAS BRIGADAS DE EDUCACION AMBIENTAL, desarrollado el 19-09-2025 a horas 10:15 am.

Se expide la presente constancia, para fines que estime conveniente.

Sullana, 26 de Setiembre 2025.



CLBC/O.



[Handwritten signature]

4 09

PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA RERUANA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15285-C
"MARÍA AUXILIADORA" SULLANA

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15285 - C "MARÍA AUXILIADORA" DE SULLANA, QUE SUSCRIBE

HACE CONSTAR:

Que, el Mg. Marlon Alfonso Lara Castillo, docente de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, realizó los talleres siguientes:

1.- "SENSIBILIZACIÓN DENOMINADO "VALORACION DE RESIDUOS SÓLIDOS", desarrollado del 26-09-2025 A HORAS 9:30 AM.

2.- 1 TALLER DENOMINADO "ECONOMIA CIRCULAR" DIRIGIDO A LAS BRIGADAS DE EDUCACION AMBIENTAL, desarrollado el 19-09-2025 a horas 10:15 am.

Se expide la presente constancia, para fines que estime conveniente.

Sullana, 15 octubre 2025.

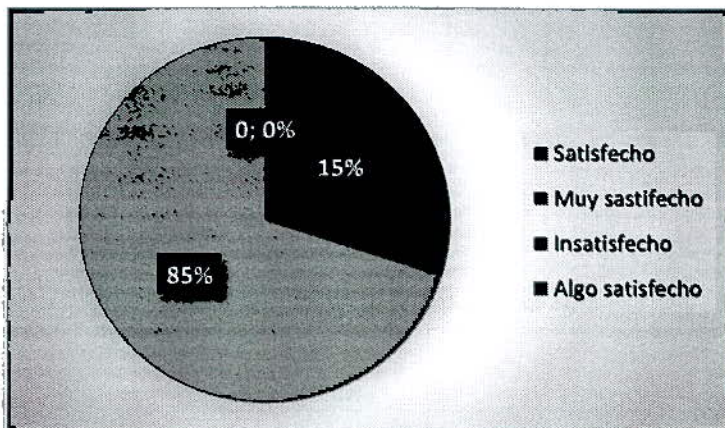


Dr. M. A. LARA CASTILLO
DIRECTOR
Lic. M. A. LARA CASTILLO
DIRECTOR

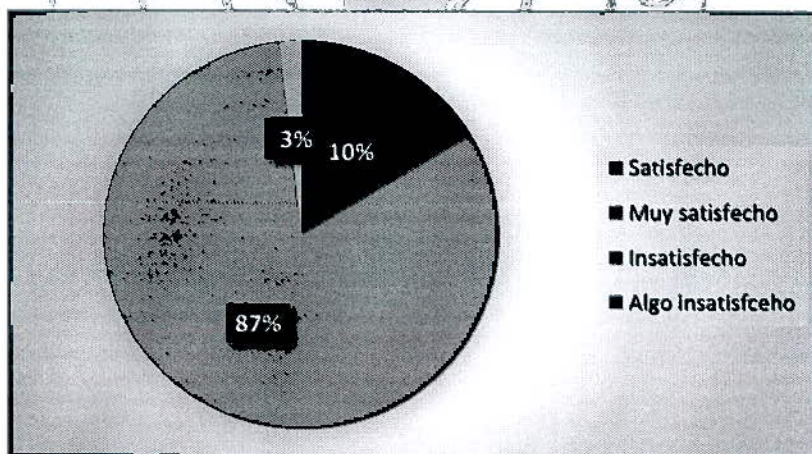
CLBCID.

A.4.- Resultados de encuesta de nivel de satisfacción

1. El proyecto de responsabilidad social universitaria denominado "Sensibilización ambiental a las alumnas del primer al quinto grado de secundaria de las brigadas ambientales, club de ciencias y promotoras ambientales de la I.E. 15285 -C María Auxiliadora, en los temas de Economía Circular y valoración de los Residuos Sólidos" de la UNF ¿cumplió sus expectativas?

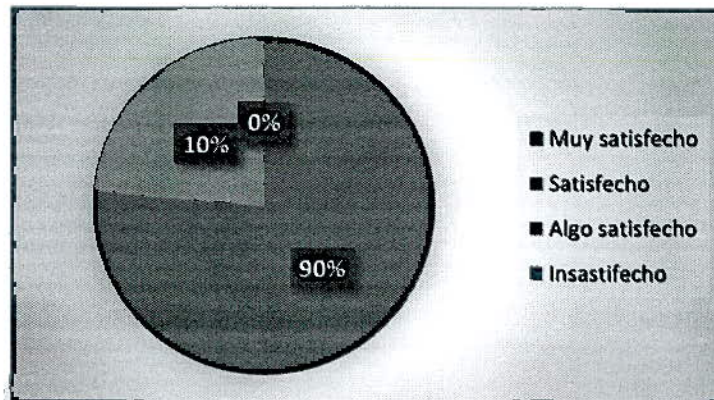


2. ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los temas tratados en el proyecto de responsabilidad social, sobre sensibilidad ambiental organizado por los docentes de la UNF?

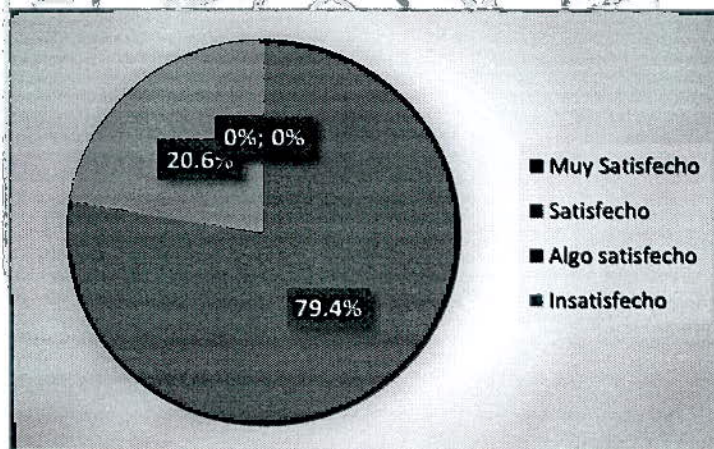


Handwritten signature

3. ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto al desempeño de los ponentes en el proyecto de responsabilidad social sobre la sensibilización ambiental organizado por los docentes de la UNF?



4. Las charlas desarrolladas: ¿Son de utilidad en su labor como estudiante ciudadano?



5. Agradeceremos a Usted brindarnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar futuros proyectos de responsabilidad social universitaria organizado por la Universidad Nacional de Frontera.

- Que se programen nuevos temas de responsabilidad social.
- Que se mejore la logística de la institución educativa.
- Que se desarrollen charlas con más frecuencia.
- Que se desarrollen las charlas en el auditorium de la institución educativa.
- Que se capaciten a los profesores de la institución educativa.
- Que se trabaje con prácticas demostrativas.
- Que se haga convenio con la Municipalidad para que apoyen con las actividades.

A.5 Formatos para importar participantes

NOMBRE DEL EVENTO		FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Resolución de Comisión Organizadora N°557-2025-UNF/CO	18 julio 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	18/09/2025 2 horas 19/09/2025 2.5 horas 25/09/2025 2 horas 26/09/2025 2.5 horas	
Horas Académicas	9 horas	

ORGANIZADORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
16662511	2025		ORGANIZADOR	LARA CASTILLO	MARLON ALFONSO	mlarac@unf.edu.pe	
45764711	2025		ORGANIZADOR	URIA CELI	BRENDY ANAI	buriac@unf.edu.pe	

PONENTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
16662511	2025		PONENTE	LARA CASTILLO	MARLON ALFONSO	mlarac@unf.edu.pe	
45764711	2025		PONENTE	URIA CELI	BRENDY ANAI	buriac@unf.edu.pe	

PARTICIPANTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	OBSERVACIÓN
16662511	2025		PARTICIPANTE	LARA CASTILLO	MARLON ALFONSO	mlarac@unf.edu.pe	
45764711	2025		PARTICIPANTE	URIA CELI	BRENDY ANAI	buriac@unf.edu.pe	
03681365	2025		PARTICIPANTE	CATHUAJULCA RETO	IRMA	irmacarhuajulca651@gmail.com	